



Asociación Internacional de Clubes de Leones
Asociación Club de Leones El Rodaderos
Nit 891.780.195 - 6

ACTA DE REUNION DE SOCIOS

De marzo 2 de 2019

En la sede del Club de Leones El Rodadero Santa Marta, el 2 de marzo de 2019 a las 07:00 pm se reunieron los socios, por convocatoria para celebrar reunión ordinaria y tratar temas financieros, asuntos identificados y detallados en el orden día.

Asistieron 26 socios habilitando el quorum necesario para decidir y aprobar conforme a los estatutos, aprobado y desarrollado el siguiente orden del día:

1. Llamado alista y Verificación de quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Presentación de informes
4. Aprobación de estados financieros
5. Disposición de excedentes
6. Propositiones y varios
7. Fin de la reunión

Puesto a consideración y aprobado el orden del día se desarrolló de la siguiente forma:

1. VERIFICACION DE QUÓRUM

La secretaria informa que hay presente 26 socios, lo que significa que hay quórum.

2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Puesto en consideración el orden del día el cual fue aprobado.

3. PRESENTACIÓN DE INFORMES:

El Compañero Presidente, hace la presentación de informes en el cual participa a los presentes de las 56 actividades desarrolladas en la comunidad, entre ellas, prevención de diabetes, a través de charlas, además de la toma de muestra para detectar la diabetes, programa cartel de la Paz, programa de prevención de ambliopía en menores de 6 años, ayuda contra el cáncer Pedriático, toma de presión, a 385 personas, apoyo a la juventud, protección de medio ambiente entre otros. –

Por otra parte, se cumple con los impuestos prediales, inscripción en Cámara de Comercio, renovación de la actividad turística, y cumplimiento con el régimen tributario especial. Puesto a consideración fue aprobado, unánimemente por todos los presentes.

4. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS:

En referencia a la puesta en consideración de los estados financieros, con los siguientes propósitos, cuales son:

- A. Poner a consideración los estados financieros del período 2018, disponer de los excedentes o pérdidas del ejercicio. Se explica que el ejercicio dejó una pérdida de \$630.295,45, se les explica igualmente el efecto del déficit, o pérdidas en el ejercicio, por lo cual se aprueba se ajuste contra las reservas. –



Asociación Internacional de Clubes de Leones
Asociación Club de Leones El Rodaderos
Nit 891.780.195 - 6

- B. Solicitar las facultades para certificar no distribución directa ni indirectamente de utilidades; la representación legal y directivos del Club, solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial y sobre el procedimiento de liquidación del Club.

Ante la propuesta se procede a analizar y discutir lo formulado y solicitado por la Presidente, para lo cual se decide:

- o Aprobar estados financieros, en todas sus partes y establece que los excedentes se reinviertan en el objeto social, tal como lo indica nuestros estatutos. Dicha ejecución debe realizarse en el primer semestre del año 2019; de preferencia en programas de atención a la niñez. Se deja expresa constancia que El Club de Leones, no hace distribución directa ni indirectamente de excedentes.
- o En referencia con el Decreto 2150, sobre la solicitud de permanencia en el Régimen Especial, se aprueba lo siguiente:
 - Facúltese a la presidente, para solicitar la permanencia;
 - Facúltese a la presidente, para que certifique sobre la representación legal y directivos del Club, así mismo de sus antecedentes.
 - Se aprueba que, en caso de liquidación del Club, el remanente en dinero o en especie de bienes del Club, serán entregado a una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto social sea similar a esta y que lo determine la asamblea general en su momento de la aprobación de los informes de liquidación. De preferencia una entidad del Leonísmo colombiano. Que los socios no acceden a estos de ninguna forma. -
- o De acuerdo con lo señalado en los estatutos del Club, la descripción de la actividad meritoria, según nuestros estatutos el objeto social y actividades meritorias son las siguientes:

Atender las necesidades de las comunidades menos favorecidas, realizando programas de prevención en salud, tales como prevención de la diabetes, prevención de la ambliopía en menores de cinco años, programa de desarrollo de medios ambiente y asistencia y apoyo establecimientos educativos. Con base en lo anterior y considerando la clasificación de la DIAN, según la Resolución número 000139 de noviembre 21 de 2012 se estas actividades se encuentran inmersas en los códigos 9499, las cuales se consideran meritorias.
- o Deja manifestación y certifica que los cargos de relevancia y toma de decisiones, es la presidente del club, secretaria y tesorera; esos cargos no son remunerados, son ad honorem, por lo tanto, no se pagan salarios ni honorarios o ningún otro concepto.

Como quiera que esta es una asamblea especial, agotados los puntos del Orden del Día por lo cual se citó esta reunión, se da por terminada siendo 9:55 pm del mismo día, mes y año de inicio. Siendo aprobada el acta y todos los aspectos en ellos tratados de manera unánime. -

Firma:

HUMBERTO JULIO MARRIAGA
Presidente.

JUDITH GARCÍA DE NIGRINIS
Secretaria.